



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

19 DE NOVIEMBRE DE 2020

No. 476

### Í N D I C E

## ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

### Jefatura de Gobierno

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Segunda Invitación a Instituciones Académicas, Colegios de Profesionistas, Institutos de Investigación, Organizaciones de la Sociedad Civil y Cámaras relacionadas con las materias de planeación, así como a la ciudadanía en general, para la presentación de personas candidatas a integrar el Consejo Ciudadano del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México 3

### Secretaría de la Contraloría General

- ◆ Circular SCG/I/002/2020, a través del cual se hace del conocimiento de las Dependencias, Unidades Administrativas, Órganos Desconcentrados, Alcaldías, Órganos de Apoyo y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, que deberán abstenerse de recibir propuestas y celebrar contratos, en términos de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; con la persona física, Ameyali Eréndira Mancilla Amador 7
- ◆ Circular SCG/I/003/2020, a través del cual se hace del conocimiento de las Dependencias, Unidades Administrativas, Órganos Desconcentrados, Alcaldías, Órganos de Apoyo y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, que deberán abstenerse de recibir propuestas y celebrar contratos, en términos de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; con la persona física, Flora Aco González 8

### Alcaldía en Coyoacán

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer los Lineamientos de Operación de la acción social, “Hagamos Equipo por la Familia” 9

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

### **Alcaldía en Iztacalco**

- ◆ Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la acción social, “Aparatos Ortopédicos, Entrega de Bienes”, para el ejercicio fiscal 2020, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 04 de noviembre de 2020 17
- ◆ Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria de la acción social, “Aparatos Ortopédicos, Entrega de Bienes”, para el ejercicio fiscal 2020 25

### **Alcaldía en Iztapalapa**

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la acción social, “Apoyo en Especie a las personas con discapacidad a través de la entrega de sillas de ruedas, bastones, aparatos auditivos y lentes” 27
- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Modificación a la acción social, “Otorgamiento de Estímulos y Reconocimientos a Ciudadanos por Labores de Ayuda Social durante la contingencia sanitaria 2020”, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 17 de junio del 2020 35
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos de Operación de la acción social, “Ayuda Económica a las Personas que Preservan las Actividades Tradicionales en Iztapalapa, 2020” 37

### **Fiscalía General de Justicia**

- ◆ Aviso FGJCDMX/38/2020 por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual Administrativo del Instituto de Formación Profesional con número de registro MA-14/270120-OD-PGJCDMX-IFP-72/010119 44

### **Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas**

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico en el que podrá ser consultado el Acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos para la Emisión de Criterios de Interpretación 45
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico en el que podrá ser consultado el Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos que rigen la Oficina de Atención Ciudadana 46
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico en el que podrá ser consultado el Acuerdo por el que se adicionan y modifican diversas disposiciones a su Reglamento Interior 47
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Acuerdo mediante el cual se modifica el sistema de datos personales denominado, Sistema de Actividades y Eventos Institucionales 48
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Acuerdo por el que se modifica el sistema de datos personales de los Servicios de Orientación, Asesoría y Seguimiento del Centro de Atención Telefónica Tel-Info 49

### **CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS**

- ◆ **Poder Judicial de la Ciudad de México.-** Licitación Pública Nacional, número TSJCDMX/LPN-015/2020.- Convocatoria 002/2020.-\_Servicio de soporte a la operación, mantenimiento preventivo y correctivo a la plataforma integral de cobro (PIC) 50

## ALCALDÍA EN IZTACALCO

**RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ**, Titular de la Alcaldía en Iztacalco, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53 apartado A fracción I de la Constitución Política de la Ciudad de México; 16, 29 y 35 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 81, 97, 101 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, 1º del Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2020; y

### CONSIDERANDO

Que las Acciones Sociales destinadas al desarrollo social, requieren que incluyan al menos: Nombre de la acción, tipo de acción social, entidad responsable, diagnóstico, análisis de similitudes y coordinación con acciones o programas sociales del gobierno Central de la Ciudad de México y/o Alcaldías, participación social, objetivos generales y específicos, metas, presupuesto, temporalidad, criterios de elegibilidad y requisitos de acceso, difusión, padrón de Beneficiarios o listado de identificación de personas beneficiarias, criterios de exigibilidad, inconformidad, rendición de cuentas y evaluación y monitoreo, emito la siguiente:

**NOTA ACLARATORIA AL AVISO POR EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL, “APARATOS ORTOPÉDICOS, ENTREGA DE BIENES”, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL 04 DE NOVIEMBRE DE 2020**

En la página 36, apartado 3.- ENTIDAD RESPONSABLE

**Dice:**

### 3.- ENTIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN GENERAL, DIRECCIÓN, SUBDIRECCIÓN O UNIDAD	CÓMO PARTICIPA EN ESTA ACCIÓN SOCIAL
Alcaldía Iztacalco	Autoriza la acción social
Dirección General de Desarrollo Social	Supervisa la implementación de la acción social
Dirección de Vivienda y Grupos Sociales	Coordina y Supervisa la implementación de la acción social, realiza supervisiones en conjunto con la Subdirección de Grupos Sociales respecto de las entregas y atención brindada a los beneficiarios. Autoriza la solicitud de salida del almacén de los bienes a entregar a los beneficiarios finales, mismas que serán elaboradas por el área técnica operativa de la presente acción social
Subdirección de Grupos Sociales	Gestiona los apoyos logísticos necesarios para la realización de las entregas de los apoyos previstos, elabora y pone a consideración de la Dirección General de Desarrollo Social y de la Dirección de Vivienda y Grupos Sociales el calendario de entrega de los apoyos así como el mecanismo de la entrega. Autoriza los mecanismos de control propuestos por la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos en Situaciones de Vulnerabilidad. Da visto bueno a la solicitud de salida de almacén para la entrega de los bienes a los beneficiarios finales.

**Debe decir:**

### 3.- ENTIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN GENERAL, DIRECCIÓN, SUBDIRECCIÓN O UNIDAD	CÓMO PARTICIPA EN ESTA ACCIÓN SOCIAL
Alcaldía Iztacalco	Autoriza la acción social
Dirección General de Desarrollo Social	Supervisa la implementación de la acción social
Dirección de Vivienda y Grupos Sociales	Supervisa las actividades de la acción social
Subdirección de Grupos Sociales	Gestiona los apoyos logísticos necesarios para la realización de las entregas de los apoyos previstos, elabora y pone a consideración de la Dirección General de Desarrollo Social y de la Dirección de Vivienda y Grupos Sociales el calendario de entrega de los apoyos así como el mecanismo de la entrega. Autoriza los mecanismos de control propuestos por la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos en Situaciones de Vulnerabilidad. Autoriza la solicitud de salida del almacén de los bienes a entregar a los beneficiarios finales, mismas que serán elaboradas por el área técnica operativa de la presente acción social. Da visto bueno a la solicitud de salida de almacén para la entrega de los bienes a los beneficiarios finales.

En la Pagina 37, en su tabla

**Dice:**

Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos en Situaciones de Vulnerabilidad	Área técnico operativa responsable de implementar la acción social, diseña las cédulas de identificación y recibos necesarios para el registro y conformación de expedientes, recibe y resguarda la documentación recibida de parte de los solicitantes, realiza el análisis de las solicitudes, elabora y resguarda la base de datos y padrón de beneficiarios, solicita a almacén los bienes para entrega.
Jefatura de Almacenes e Inventarios	Resguarda los bienes y los entrega a la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos en Situaciones de Vulnerabilidad, a petición de ésta con visto bueno de la Subdirección de Grupos Sociales y autorización de la Dirección de Vivienda y Grupos Sociales.

**Debe decir:**

Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos en Situaciones de Vulnerabilidad	Área técnico operativa responsable de implementar la acción social, diseña las cédulas de identificación y recibos necesarios para el registro y conformación de expedientes, recibe y resguarda la documentación recibida de parte de los solicitantes, realiza el análisis de las solicitudes, elabora y resguarda la base de datos y padrón de beneficiarios, Elabora la solicitud de salida del
--	---

	almacén de los bienes a entregar a los beneficiarios finales y da visto a la Subdirección de Grupos Sociales para la autorización de esta.
Jefatura de Almacenes e Inventarios	Resguarda los bienes y los entrega a la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos en Situaciones de Vulnerabilidad, a petición de ésta con la autorización y visto bueno de la Subdirección de Grupos Sociales.

#### Apartado 4.3.- JUSTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

**Dice:**

#### 4.3.- JUSTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

En la Alcaldía de Iztacalco se tiene una población de 20, 592 personas con discapacidad de estas 10, 670 tienen discapacidad de tipo motriz, 7,337 discapacidad visual y 1883 personas con discapacidad mental. (Atlas de Riesgos de la delegación Iztacalco 2016) Los costos de los aparatos ortopédicos suelen impactar de manera negativa en la economía familiar.

**Debe decir:**

#### 4.3.- JUSTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

En la alcaldía de Iztacalco se tiene una población de 20,592 personas con discapacidad de estas 10,670 tienen discapacidad de tipo motriz, 7,337 discapacidad visual y 1883 personas con discapacidad mental. (Atlas de Riesgos de la entonces Delegación Iztacalco 2016) Los costos de los aparatos ortopédicos suelen impactar de manera negativa en la economía familiar ya que dependiendo del tipo de aparato ortopédico que se requiera será el costo del mismo, tomando por ejemplo las sillas de ruedas varían entre \$2,800, \$4,000 pesos, y en el caso de una silla de ruedas para una persona con parálisis cerebral llega a costar hasta \$24,600 pesos de acuerdo a sus características específicas

En la página 38, apartado 6.- OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

**Dice:**

#### 6.- OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

##### OBJETIVO GENERAL

Brindar el apoyo de un aparato ortopédico a personas que lo requieran por discapacidad permanente o temporal, que habiten en la alcaldía Iztacalco

##### OBJETIVO ESPECÍFICO

Atenuar el impacto económico en la familia que supone la compra de algún aparato ortopédico, mediante la entrega de una silla de ruedas infantil o un bastón de 4 o 1 puntos de apoyo o una andadera o unas muletas, de acuerdo con la necesidad detectada.

**Debe decir:**

#### 6.- OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

**OBJETIVO GENERAL**

Brindar el apoyo de un aparato ortopédico a personas que lo requieran por discapacidad permanente o temporal, que habiten en la alcaldía Iztacalco

**OBJETIVO ESPECÍFICO**

Atenuar el impacto económico en la familia que supone la compra de algún aparato ortopédico, mediante la entrega de una silla de ruedas infantil o un bastón de 4 o 1 puntos de apoyo o una andadera o unas muletas o una silla de ruedas estándar o PC de acuerdo con la necesidad detectada.

Apartado 7.- METAS

**Dice:**

**7.- METAS**

**7.1.-** Otorgar hasta 98 sillas de ruedas infantiles, 72 andaderas, 232 muletas, 164 bastones de 1 punto de apoyo, 260 bastones de 4 puntos de apoyo.

**Debe decir:**

**7.- METAS**

**7.1.-** Otorgar hasta 98 sillas de ruedas infantiles, 72 andaderas, 232 muletas, 164 bastones de 1 punto de apoyo, 260 bastones de 4 puntos de apoyo, 220 sillas de ruedas estándar, 15 sillas de ruedas PC para adulto, 15 sillas de ruedas PC infantiles.

Página 39, primera tabla

**Dice:**

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Silla de ruedas infantil, fabricada en acero con ancho de 16" asiento y respaldo de lona, descansa pies fijos y descansa brazos fijos, color amarillo. Marca mob care	98
Andadera fabricada en aluminio con facilidad de movimientos mediante mecanismo de caminadora con altura ajustable y regatones antiderrapantes, diferentes colores marca mob care.	72
Muletas axiles de aluminio, fabricado en aluminio reforzado y ajustable de altura, regatones antiderrapantes, diferentes colores marca reactivi.	232
Bastón de 1 apoyo, fabricado en aluminio, con altura ajustable y regatón antiderrapante, diferentes colores.	164
Bastón de 4 apoyos fabricado en aluminio, altura ajustable y mango anatómico, diferentes colores.	260
<b>TOTAL</b>	<b>826 personas beneficiadas</b>

**Debe decir:**

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Silla de ruedas infantil, fabricada en acero con ancho de 16" asiento y respaldo de lona, descansa pies fijos y descansa brazos fijos, color amarillo. Marca mob care	98

Andadera fabricada en aluminio con facilidad de movimientos mediante mecanismo de caminadora con altura ajustable y regatones antiderrapantes, diferentes colores marca mob care.	72
Muletas axiles de aluminio, fabricado en aluminio reforzado y ajustable de altura, regatones antiderrapantes, diferentes colores marca reactivi.	232
Bastón de 1 apoyo, fabricado en aluminio, con altura ajustable y regatón antiderrapante, diferentes colores.	164
Bastón de 4 apoyos fabricado en aluminio, altura ajustable y mango anatómico, diferentes colores.	260

## Adquiridas por contrato abierto con suficiencia presupuestal 2020

DESCRIPCION	CANTIDAD
Silla de ruedas fabricada en acero color negro, soporta hasta 120 kilos, tiene llantas delanteras de 8" y traseras de 24" de liga, con asiento y respaldo en lona, descansabrazos acojinados, descansa pies fijos. Diferentes colores. Marca mob care	220
Silla de ruedas para PCA con asiento acojinado, estructura de aluminio en color azul, ancho de 19" para adulto, asiento respaldo y cabecera tapizada en tela, cabecera ajustable, incluye arnés de seguridad reclinable de 90 grados hasta 160 grados. Incluye dos palancas una para reclinar el respaldo y otra para reclinar totalmente la silla, descansa brazos rectos, cojines laterales y cojín abductor, tapizados en tela, eleva piernas abatibles y desmontables, ruedas traseras de 19" con rin de policarbonato ruedas delanteras de 6". Sistema antivuelco y soporta 110 kilos. Diferentes colores. Marca medical store	15
Silla de ruedas para PCA con asiento acojinado, estructura de aluminio en color azul, ancho de 15" para niño, asiento respaldo y cabecera tapizada en tela, cabecera ajustable, incluye arnés de seguridad reclinable de 90 grados hasta 160 grados. Incluye dos palancas una para reclinar el respaldo y otra para reclinar totalmente la silla, descansa brazos rectos, cojines laterales y cojín abductor, tapizados en tela, eleva piernas abatibles y desmontables, ruedas traseras de 19" con rin de policarbonato ruedas delanteras de 6". Sistema antivuelco y soporta 110 kilos. Diferentes colores. Marca medical store	15
<b>TOTAL</b>	<b>1076</b>

Apartado 8.- PRESUPUESTO, numerales 8.1 y 8.2

Dice:

## 8.- PRESUPUESTO

### 8.1.-

<b>MONTO TOTAL</b>	<b>PERSONA</b>	<b>FRECUENCIA</b>
826 bienes adquiridos con suficiencia presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2019.	Hasta 826 personas beneficiarias, cada persona podrá recibir Una silla de ruedas infantil o unas muletas o un bastón de 4 y 1 apoyos o una andadera.	Única vez

8.2.- Cada persona podrá recibir Una silla de ruedas infantil o unas muletas o una andadera o un bastón de 4 o 1 apoyos.

Debe decir:

## 8.- PRESUPUESTO

### 8.1.-

<b>MONTO TOTAL</b>	<b>PERSONA</b>	<b>FRECUENCIA</b>
826 bienes adquiridos con suficiencia presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2019.	Hasta 826 personas beneficiarias, cada persona podrá recibir Una silla de ruedas infantil o unas muletas o un bastón de 4 y 1 apoyos o una andadera.	Única vez
\$1,000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 MN)	Hasta a 250 personas con una silla de ruedas estándar o una silla de ruedas para PC	Única vez
<b>TOTAL DE BENEFICIARIOS</b>	<b>1076 PERSONAS</b>	

8.2.- Cada persona podrá recibir Una silla de ruedas infantil o unas muletas o una andadera o un bastón de 4 o 1 apoyos o una silla de ruedas estándar o una silla de ruedas PC

En la página 42, apartado 16.- EVALUACIÓN Y MONITOREO

Dice:

## 16.- EVALUACIÓN Y MONITOREO

<b>NIVEL DE OBJETIVO</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>FORMULA DE CALCULO</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>FRECUENCIA /PERIODO DE CÁLCULO</b>	<b>META</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>
<b>PROPOSITO</b>	Brindar el apoyo de un aparato ortopédico a personas que lo requieran por	Porcentaje de población beneficiaria	Número total de solicitudes/ Número total de beneficia	Solicitud / aparato ortopédico	Única vez	Otorgar hasta 826 apoyos	Reporte de avance, memoria fotográfica

	discapacidad permanente o temporal, que habiten en la Alcaldía Iztacalco		rios				
<b>COMPONENTE</b>	Atenuar el impacto económico en la familia que supone la compra de algún aparato ortopédico, mediante la entrega de una silla de ruedas infantil o un	Porcentaje de población beneficiaria	Número total de solicitudes/ Número total de beneficiarios	Solicitud / Silla de ruedas	Única vez	Beneficiar a 826 personas con un aparato ortopédico	Reporte de avance, memoria fotográfica, padrón de beneficiarios

Debe decir:

#### 16.- EVALUACIÓN Y MONITOREO

<b>NIVEL DE OBJETIVO</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>FORMULA DE CALCULO</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>FRECUENCIA /PERIODO DE CÁLCULO</b>	<b>META</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>
<b>PROPOSITO</b>	Brindar el apoyo de un aparato ortopédico a personas que lo requieran por discapacidad permanente o temporal, que habiten en la Alcaldía Iztacalco	Porcentaje de población beneficiaria	Número total de solicitudes/ Número total de beneficiarios	Solicitud / aparato ortopédico	Única vez	Otorgar hasta 1076 apoyos	Reporte de avance, memoria fotográfica
<b>COMPONENTE</b>	Atenuar el impacto económico en la familia que supone la compra de algún aparato ortopédico, mediante la entrega de una silla de ruedas infantil o un	Porcentaje de población beneficiaria	Número total de solicitudes/ Número total de beneficiarios	Solicitud / Silla de ruedas	Única vez	Beneficiar a 1076 personas con un aparato ortopédico	Reporte de avance, memoria fotográfica, padrón de beneficiarios

En la página 43, en su tabla

**Dice:**

	baston de 4 o 1 puntos de apoyo o una andadera o unas muletas, de acuerdo a la necesidad detectada.						
--	---	--	--	--	--	--	--

**Debe decir:**

	baston de 4 o 1 puntos de apoyo o una andadera o unas muletas o una silla de ruedas estándar o una silla de ruedas PC, de acuerdo a la necesidad detectada.						
--	---	--	--	--	--	--	--

Esta acción social es de carácter público, no es patrocinada ni promovida por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de estas acciones sociales con políticos electorales, de lucro u otros distintos a los establecidos. Quienes hagan uso indebido de los recursos de estas acciones sociales serán sancionados de acuerdo con la Ley Aplicable y ante la autoridad competente. “Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales de la acción social , , “**APARATOS ORTOPÉDICOS, ENTREGA DE BIENES**”, a cargo de la Alcaldía de Iztacalco para el ejercicio fiscal 2020. El cual tiene su fundamento en el Artículo. 8vo. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Ciudad de México, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Datos Personales para la Ciudad de México. “**APARATOS ORTOPÉDICOS, ENTREGA DE BIENES**” a cargo de la Alcaldía de Iztacalco para el Ejercicio Fiscal 2020. Así mismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley. El responsable de los datos personales es **Eduardo Flores Flores Jefe de Unidad Departamental de Grupos en Situaciones de Vulnerabilidad**. Podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento en la oficina de Información Pública, ubicada en Avenida Río Churubusco y Avenida Té, colonia Gabriel Ramos Millán, edificio. B planta alta. El interesado podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública de la Ciudad de México, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para la Ciudad de México al teléfono: 56 36 46 36; correo electrónico: [datos.personales@info.cdmx.org.mx](mailto:datos.personales@info.cdmx.org.mx)

#### TRANSITORIO

**Único.-** Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a 11 de noviembre de 2020.

(Firma)

**RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ**  
**ALCALDE DE IZTACALCO**